



INTERVENCIÓN

La Ilma. Sra. Presidenta de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha de 21 de Febrero de 2019, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL AÑO 2018.**

Vistos los estados que constituyen la Liquidación del Presupuesto del año 2018, de esta Diputación Provincial, realizados por los Servicios de la Intervención de esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2019, sobre la liquidación a que se refiere el art. 90 del Real Decreto 500/90, e informe de cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda, en el que se exponen, resumen y explican, aquellos aspectos más relevantes de los resultados económicos del año, de conformidad con las atribuciones que me confiere la primera de las citadas normas legales,

**RESOLUCIÓN:** Esta Presidencia dispone:

**PRIMERO.-** Aprobar los estados de gastos e ingresos que forman la Liquidación del Presupuesto de 2018, cuyo resultado final es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (C2)	RESULTADO PRESUPUESTARIO (C3)
a. Operaciones corrientes	117.066.424,46	77.444.856,75	39.621.567,71
b. Otras operaciones no financieras	1.219.861,26	47.435.053,38	-46.215.192,12
<b>1. TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)</b>	<b>118.286.285,72</b>	<b>124.879.910,13</b>	<b>-6.593.624,41</b>
c. Activos Financieros	3.308.281,03	2.126.696,25	1.181.584,78
d. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>2. TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)</b>	<b>3.308.281,03</b>	<b>2.126.696,25</b>	<b>1.181.584,78</b>
<b>A.RESULTADO PRESUP. DEL EJERCICIO (C1-C2)</b>	<b>121.594.566,75</b>	<b>127.006.606,38</b>	<b>-5.412.039,63</b>
AJUSTES (4+5+6)			26.325.373,16
4. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales			25.024.207,59
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.662.380,24
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-361.214,37
<b>B. RESULTADO PRESUP. AJUSTADO (A+4-5+6)</b>			<b>20.913.333,83</b>

**SEGUNDO.-** Determinar los remanentes de créditos incorporables, comprometidos de 2018 cifrados en la cantidad máxima de 19.540.102,28 €.



**TERCERO.-** Aprobar los estados de evolución y situación de las obligaciones y derechos correspondientes a la agrupación contable de ejercicios corriente, conforme al siguiente resumen:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	C.D.	O.R.N.	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	P.D.	D.R.N.	%
1. Gastos de Personal	41.472.057,58	38.864.430,49	93,71 %	1. Impuestos Directos	4.829.642,00	4.762.142,87	98,60 %
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	19.106.901,80	10.593.744,44	55,44 %	2. Impuestos Indirectos	4.780.460,00	4.986.265,56	104,31 %
3. Gastos financieros	27.000,00	16.671,76	61,75 %	3. Tasas y otros ingresos	2.369.903,00	2.802.943,60	118,27 %
4. Transf. corrientes	35.394.772,64	27.970.010,06	79,02 %	4. Transf. Corrientes	108.544.817,72	104.013.494,63	95,83 %
5. Fondo contingencia	12.638,37	0,00	0,00%	5. Ingresos patrimoniales	551.853,00	501.577,80	90,89 %
6. Inversiones reales	54.742.506,41	26.399.452,11	48,22 %	6. Enaj. Inv. Reales			
7. Transf. Capital	22.916.690,96	21.035.601,27	91,79 %	7. Transf. Capital	2.211.330,38	1.219.861,26	55,16 %
8. Activos Financieros	2.180.000,0	2.126.696,25	97,55 %	8. Activos Financieros	52.564.561,66	3.308.281,03	+6,29 %
9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00%	9. Pasivos Financieros	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>175.852.567,76</b>	<b>127.006.606,38</b>	<b>72,22 %</b>	<b>TOTAL</b>	<b>175.852.567,76</b>	<b>121.594.566,75</b>	<b>69,14 %</b>

**CUARTO.-** Que la Liquidación arroja un ahorro neto positivo:

- a) Ahorro Neto en términos absolutos: 37.756.866,02 €
- b) Ahorro Neto en % derechos liquidados 32,77 %

**QUINTO.-** Aprobar los estados de Tesorería, de situación y movimientos de Operaciones no Presupuestarias y de gastos con financiación afectada, como documentos básicos necesarios, y obligaciones y derechos pendientes de ejercicios cerrados, junto con la Liquidación del Presupuesto, para cuantificar el Remanente de Tesorería, cuyos resúmenes reflejan los siguientes datos:

c) Saldo Fondos Líquidos al 31-12-18 ..... 76.958.481,67 €

d) Estado de Gastos con financiación afectada:  
Desviación acumulada positiva = + 424.520,83 €  
Desviación acumulada negativa: = -1.433.530,09 €

Desviaciones positivas de financiación, imputables al año 2018..... 361.214,37 €  
Desviaciones negativas de financiación, imputables al año 2018... ..- 1.662.380,24 €

e) Obligaciones Pendientes de Pago, de ejercicios cerrados... 367.621,14 €

f) Derechos pendientes de cobro, de ejercicios cerrados.... 2.494.269,56 €



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

**SEXTO.-** Aprobar el Remanente de Tesorería que resulta del siguiente resumen:

REMANENTE DE TESORERÍA		
A) Fondos líquidos		76.958.481,67
B) Derechos pendientes de cobro		3.066.842,53
(+) De Presupuesto de Ingresos Corrientes	394.858,48	
(+) De Presupuesto de Ingresos Cerrados	2.494.269,56	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	177.714,49	
C) Obligaciones pendientes de pago		12.783.905,25
(+) De Presupuesto de Gastos Corrientes	7.307.989,13	
(+) De Presupuesto de Gastos Cerrados	367.621,14	
(+) De otras operaciones no presupuestarias	5.108.294,98	
D) Partidas pendientes de aplicación		-2.794.007,57
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.794.101,70	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	94,13	
I. Remanente de Tesorería Total (a+b-c+d)		64.447.411,38
II. Saldos de dudoso cobro		2.285.061,86
III. Excesos de financiación afectada		424.520,83
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales		61.737.828,69

**SÉPTIMO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación Provincial, en la próxima sesión que celebre.

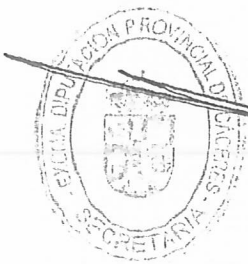
**OCTAVO.-** Remítase, por el Servicio de Contabilidad de Intervención antes de finalizar el mes de Marzo, copia de la liquidación del presupuesto en la forma establecida reglamentariamente a la Administración del Estado y a la Comunidad autónoma, una vez abierta la aplicación de captura de la oficina virtual de entidades locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Lo decreta, manda y firma, V.I. de lo que como Secretario certifico.

Cáceres, 21 de Febrero de 2019

**D.S.M.**  
**EL SECRETARIO,**

**LA PRESIDENTA,**



**Fdo: Augusto Cordero Ceballos**

**Fdo: Rosario Cordero Martín**

